

Señor
Presidente y
**Comisión Directiva de la Cámara de Industriales Metalúrgicos
y de Componentes de Córdoba**
Derqui 340, Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.
Presentes.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en respuesta a la nota enviada el día 16 de septiembre de 2013.

En primer lugar, para reiterar que toda la acción que despliega ADIMRA se orienta al propósito de fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de la industria metalúrgica de la Argentina, y con tal objetivo constituye una práctica constante y consistente en el tiempo la de respetar la sana convivencia entre posiciones y opiniones eventualmente diversas, en un clima de tolerancia y pluralidad, caracterizado por la amplia participación.

En relación a la reunión del Comité de Presidencia de fecha 12 de septiembre de 2013, no es cierto que hayan existido agresiones físicas por parte del Dr. Juan Carlos Lascurain hacia el Lic. Emilio Etchegorry. No obstante, es menester reconocer que, en esa reunión y a pesar de los esfuerzos realizados por el Presidente para reencauzar la situación, se suscitaron intercambios verbales que alcanzaron, por momentos, un grado de intensidad y voltaje inusuales dentro del estilo y la convivencia armónica que siempre han caracterizado a las reuniones de los órganos de la entidad.

Por tal razón, y en procura de la preservación del clima institucional descripto, invitaremos al Dr. Juan Carlos Lascurain a ofrecer las explicaciones y aclaraciones correspondientes, dentro del espíritu de amplitud y tolerancia con que habitualmente se abordan dentro de la entidad las temáticas vinculadas al interés común comprometido.

Por otra parte, se informa que, a la brevedad se circulará, como lo hemos hecho habitualmente, una copia del acta de la reunión del Comité de Presidencia de fecha 12 de septiembre de 2013, en donde constan las decisiones allí adoptadas.

En tal sentido, el estatuto de ADIMRA en su artículo 37 establece que las decisiones del Comité de Presidencia se asentarán en un libro de actas y se comunicarán a los socios activos colectivos.

Tal como ustedes saben, a los fines de facilitar la labor del Secretario de Actas, a quien corresponde redactar las actas de las reuniones del Consejo Directivo, del Comité de Presidencia y de las Asambleas, es costumbre realizar grabaciones de sonido.

Cabe señalar que la finalidad de dichas grabaciones no es, por lo tanto, que el Secretario de Actas efectúe una transcripción taquigráfica de lo expresado en cada una de las intervenciones que los miembros del Comité de Presidencia realizan en la reunión, sino que pueda reflejarse fielmente lo allí decidido.

Como prueba de lo expresado en el párrafo anterior basta con reparar en las actas del Comité de Presidencia transcritas en el respectivo libro y que regularmente se circulan entre los socios de ADIMRA. Las mismas no son reproducciones exactas, sino que su propósito es dejar constancia de todo acto resolutorio, garantizando así el derecho a la información de los socios. Más aún: como de vuestro conocimiento, constituye además una práctica habitual la de interrumpir las grabaciones de sonido cuando el tenor y/o la confidencialidad del tema debatido así lo amerita. Por lo tanto, las grabaciones nunca

se han circulado, y no pretendemos modificar dicha conducta, entre otras razones, para evitar que las mismas pudieran trascender y llegar a conocimiento de terceros, siendo que constituyen únicamente una herramienta interna que utiliza el Secretario de Actas para facilitar el cumplimiento de su tarea.

Es por lo expuesto que consideramos improcedente la solicitud de entrega de una copia de la grabación de la aludida reunión, con transcripción exacta de cada uno de los dichos allí vertidos, además de entender que ello no favorecería el restablecimiento de la cordialidad en las relaciones entre los miembros de la Entidad que se han visto involucrados por el incidente.

Confirmamos nuestra disponibilidad a realizar, en fecha a confirmar, la reunión que se propone en la provincia de Córdoba.

Finalmente, queremos destacar que nuestras preocupaciones y atención están centradas en la defensa de los intereses legítimos del sector industrial metalúrgico, en aras de lo cual procuramos evitar que eventuales desencuentros personales se sobrepongan por encima de los objetivos institucionales perseguidos. Es nuestro deber reencauzar a la brevedad posible la relación armónica entre los miembros de la entidad ya que nuestras pasiones deben estar siempre al servicio de una industria metalúrgica cada vez más fuerte y desarrollada, como única posibilidad de un país con bienestar para todos sus habitantes.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.



ING. RUBEN COCCA
Secretario General



ING. GERARDO VENUTOLO
Presidente